



BUIN,

09 SEP 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 2086 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 448 de fecha 12 de febrero de 2021, se instruye Investigación Sumaria, con la finalidad de determinar eventuales responsabilidades administrativas por la falta de pronunciamiento municipal, relativo a las solicitudes ingresadas en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA). Investigador Sumarial **Pablo Gutiérrez Muñoz**.

2.- El **Memorandum N° 57**, de fecha 03 de septiembre de 2021, de la Dirección Jurídica, donde solicita al Sr. Alcalde designar nuevo investigador para el proceso disciplinario instruido por Decreto Alcaldicio N° 448/2021.

3.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde, para decretar la reasignación de Investigador, nombrando a doña Camila Piantini Lillo.

DECRETO.

1.- Designese a doña **Camila Piantini Lillo**, Directora Jurídica; como Nuevo Investigador Sumarial del proceso instruido por **Decreto Alcaldicio N° 448** de fecha 12 de febrero de 2021, para determinar eventuales responsabilidades administrativas por la falta de pronunciamiento municipal, relativo a las solicitudes ingresadas en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. GMG. VZS. mss.

DISTRIBUCION:

- Copia Fiscal
- Jurídica
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\Dº AR\Nuevo Fiscal\Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)_Camila Piantini Lillo.doc